



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PROTOCOLO INSTITUCIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y COEXISTENCIA SEGURA

Centro Educativo: _____

Fecha de Aplicación: _____

1. OBJETIVO

Establecer las directrices técnicas, éticas y de seguridad para la interacción de la comunidad educativa con los animales presentes en el centro, garantizando su bienestar integral y la seguridad de los estudiantes y el personal.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este protocolo es de cumplimiento obligatorio para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes en todas las áreas del centro (aulas, granjas, zonas productivas y áreas verdes).

3. LOS 5 PILARES DEL BIENESTAR (MODELO DE LIBERTADES)

Todo animal bajo cuidado directo del centro debe estar:

1. **Libre de hambre y sed:** Con dieta balanceada y agua fresca 24/7.
2. **Libre de incomodidad:** Con refugio limpio y adecuado al clima.

3. **Libre de dolor y enfermedad:** Con atención veterinaria y bioseguridad.
 4. **Libre para expresar su conducta natural:** Con espacio y enriquecimiento.
 5. **Libre de miedo y angustia:** Con manejo compasivo y sin castigos físicos.
-

4. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR CATEGORÍA

4.1. Mascotas (Perros, Gatos)

- **Interacción:** Siempre bajo supervisión de un adulto. Se prohíbe despertar o tocar al animal mientras come o descansa.
- **Zonas de Retiro:** El animal debe tener un espacio privado donde los estudiantes no tengan acceso si este desea alejarse.
- **Higiene:** Limpieza inmediata de desechos por parte del personal encargado.

4.2. Animales de Granja y Productivos (Aves, Ovinos, Porcinos, etc.)

- **Bioseguridad:** Uso obligatorio de calzado cerrado. Lavado de manos antes y después del contacto.
- **Manejo Técnico:** Las tareas de ordeño, recolección de huevos o limpieza se realizarán siguiendo las instrucciones del instructor técnico para evitar estrés animal.
- **Instalaciones:** Las cercas y corrales deben revisarse diariamente para evitar fugas o heridas por materiales oxidados/puntiagudos.

4.3. Vida Silvestre (Aves migratorias, reptiles, pequeños mamíferos locales)

- **Política de No Intervención:** Se prohíbe el contacto físico, la captura o el acoso de cualquier ejemplar silvestre.

- **Alimentación Prohibida:** Queda estrictamente prohibido ofrecer comida humana o snacks a la fauna silvestre, ya que altera su ecosistema y salud.
 - **Distancia Ética:** Se fomentará la observación desde lejos con fines pedagógicos.
-

5. SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- **Mordeduras/Arañazos:** En caso de accidente, lavar la herida con abundante agua y jabón, y remitir al estudiante a la enfermería. Reportar al tutor legal.
 - **Animal Herido:** Si se detecta un animal (doméstico o silvestre) herido, se acordonará el área y se llamará al médico veterinario o autoridad ambiental.
 - **Zoonosis:** Se mantendrá un registro actualizado de vacunación (rabia, etc.) y desparasitación de todos los animales del centro.
-

6. COMPROMISO ÉTICO

El centro educativo se compromete a no utilizar a los animales como objetos de entretenimiento, sino como compañeros de aprendizaje, promoviendo en los estudiantes la **empatía, la responsabilidad y el respeto por la vida.**

Firma y sello de la Dirección